

BOLETÍN Nº 208 - 20 de octubre de 2015

ANSOÁIN

Convocatoria pública de subvenciones del ayuntamiento de Ansoáin para proyectos de cooperación al desarrollo del año 2015

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de octubre de 2015, se aprobó la convocatoria y bases para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo del año 2015.

La presente convocatoria tiene como objeto la cofinanciación de proyectos, para la ejecución de programas de cooperación con países menos favorecidos, dirigidos a promocionar el desarrollo humano local en los campos de la educación, formación, salud, vivienda, defensa de los derechos humanos, desarrollo económico o infraestructuras que beneficien a comunidades rurales o urbanas y que impliquen la participación activa de dichas comunidades y de sus instancias representativas en su proposición, gestión y ejecución y tengan una consideración especial a la perspectiva de género, al impacto ambiental y al uso sostenible de recursos naturales.

Los proyectos deberán ir acompañados de un programa de actividades de sensibilización social para la ciudadanía de Ansoáin, de cara a visibilizar la realidad de estos países, desarrollar actitudes de reflexión crítica acerca de sus problemáticas y favorecer la participación activa de la población en relación a todo ello.

Las áreas prioritarias de actuación para la presente convocatoria son:

- Proyectos que tengan como objeto el área de salud de forma integral: programas para reducir la mortalidad infantil, infraestructuras sanitarias (hospitales, dispensarios), programas de formación de población local en materia de salud, programas para mejorar la salud sexual y reproductiva, programas de prevención y educación para la salud.
- Proyectos que tengan por objeto la promoción y desarrollo de las mujeres, mejora de sus condiciones de vida y el fomento de sus derechos y oportunidades.
- Proyectos de saneamiento ambiental: Sistemas de abastecimiento de agua y servicios e infraestructuras de saneamiento básico.
- Educación básica: Acceso a la educación primaria universal, mejora de las infraestructuras educativas, alfabetización de personas adultas.
- Economía solidaria, cooperativas, soberanía alimentaria, finanzas solidarias, etc., así como proyectos que busquen el fortalecimiento organizativo, la participación política y la defensa de los derechos humanos. Proyectos de capacitación para la mejora de la organización comunitaria
- Grupos especialmente vulnerables: Pueblos indígenas; minorías étnicas; y población refugiada.
- Recuperación de hábitats y zonas degradadas con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico de la zona.

Importe máximo previsto: 35.000,00 euros que se financiarán con cargo a la Partida número 1-4621-48203 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Ansoáin.

Recogida de las Bases: en el Registro General del Ayuntamiento de Ansoáin, (Plaza Consistorial 1 - 1.ª planta) o en la web www.ansoain.es

Presentación de las Solicitudes.-Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica de la web www.ansoain.es.

El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Ansoáin, 8 de octubre de 2015.-El Alcalde, Ander Andoni Oroz Casimiro.

Código del anuncio: L1513877